

DECRETO DE INAMOVILIDAD LABORAL PARA TRABAJADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS EXTENDIDA PARA EL AÑO 2014 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL

Mediante Decreto Presidencial N° 639 publicado en la Gaceta Oficial N° 40.310 se oficializó la inamovilidad laboral para trabajadores públicos y privados de todo el país. Según la normativa, la inamovilidad laboral permanecerá por un año, desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, los trabajadores amparados bajo este decreto no podrán ser despedidos, desmejorados o trasladados sin que exista una “justa causa” calificada por el inspector del trabajo.

En el caso de que el trabajador sea despedido o trasladado sin una justa causa, tendrá hasta 30 días continuos para denunciar el hecho ante las Inspectorías del Trabajo de la jurisdicción y solicitar el reenganche, además de los sueldos y el resto de los beneficios que haya dejado de percibir.

Quedarán al margen del decreto, aquellos trabajadores que ejerzan cargos de dirección así como los empleados que la ley califica de ocasionales o de temporada. De igual forma, el decreto no excluye la posibilidad de que el trabajador y el patrono puedan convenir acuerdos para lograr la reducción de personal o modificar las condiciones de trabajo.

El decreto fija tres supuestos de contratación bajo los cuales se tendrá que aplicar el decreto:

- a) Los trabajadores a tiempo indeterminado a partir de un mes de servicio.
- b) Los trabajadores contratados por un tiempo determinado mientras no haya vencido el término establecido en el contrato.
- c) Los trabajadores contratados para una obra determinada mientras no haya concluido la totalidad de su obligación.

LABOR IMMOVABILITY EXTENDED TO ALL EMPLOYEES FROM THE PUBLIC AND PRIVATE SECTOR FOR 2014 PUBLISHED IN OFFICIAL GAZETTE

Through Presidential Decree No. 639 published in the Official Gazette No. 40.310, the labor immovability was once again extended for the year 2014 for all the employees in the public and private sector.

According to the regulation, the labor immovability for the next year will be effective from January 1st, to 31st of December 2014; the employees ruled by this decree cannot be fired, transferred or demoted without proper cause qualified by the labor inspector.

In the event that an employee is fired or transferred without proper cause, he will have up to thirty (30) calendar days to report this action to the labor inspectorate and request the reinstatement to his previous condition, which include the payment of salary or any other benefits which he may have not perceived.

This decree will not cover employees in management positions, as well as employees qualified by law as occasional or seasonal. In the same way, the decree does not exclude the possibility that the employee and the employer may reach an agreement to reduce personnel or modify working conditions.

The content of the decree establish three different scenarios where the labor immovability applies:

- a) Employees hired for an indefinite amount of time, from the first month of service.
- b) Employees hired by a certain period of time, for the duration of the contract.
- c) Employees hired for the duration of a project, until said project or the phase for which the employee was hired finishes.